



San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de septiembre de 2025

Señor
Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca
Dn. Francisco Emiliano Sosa
Su Despacho:

Tengo el Agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto.—



Proyecto de : COMUNICACION
Autor : LIC. GILDA LUCIA GODOY
Bloque : Unión Cívica Radical

Asunto: Solicita a la Dirección de Transito Informe sobre el estacionamiento permanente de taxis y sobre calle Chacabuco Frente sanatorio Pasteur

F U N D A M E N T O S:

Traigo a consideración de este Cuerpo el presente proyecto por el cual propicio un pedido de informe a la Dirección de Transito de la Municipalidad de la Capital.

Sres. Y Sras. Concejales en nuestro día a día, trabajamos permanentemente para llevar soluciones a las diversas problemáticas que afectan a los vecinos de nuestra ciudad

Uno de los problemas lamentablemente más comunes y de difícil solución es el del tránsito y fundamentalmente en el micro centro

Desde siempre por parte del municipio y de este Cuerpo se realizaron estudios, análisis y hasta convenios de Cooperación con Universidades Organismos nacionales y de provincias vecinas para poder hacer más ágil y ordenada la circulación de nuestra ciudad.

De todas estas acciones surgieron sugerencias que una vez aplicadas rindieron un favorable efecto como lo fue por ejemplo el hacer de mismo sentido circulación las calles Chacabuco y San Martín, República y Esquiú, la doble mano de circulación de calle Rivadavia entre San Martín y República y disponer corredores rápidos de circulación libres de estacionamientos las calle Maipú, Esquiú, Salta y Chacabuco, y que fueron un muy importante avance en la agilización del tránsito fundamentalmente del transporte urbano de pasajeros.

Es a raíz de esto que me llama poderosamente la atención que de este último tiempo se esté usando la calle Chacabuco entre calles Rivadavia y Salta, mas precisamente frente el Sanatorio Pasteur como parada permanente tanto de taxis como remises.

Una cosa es que circunstancialmente un automóvil de alquiler traslade a usuarios al nosocomio pero de ahí a que se establezcan tal si fuera parada, existe una gran diferencia.

La presencia de estas unidades en clarísima contravención ya que anulan la libre circulación del corredor rápido calle Chacabuco reconocida por ser uno de los más transitados, no solo por el transporte urbano de pasajeros sino por todo tipo de vehículos tanto particulares como comerciales.

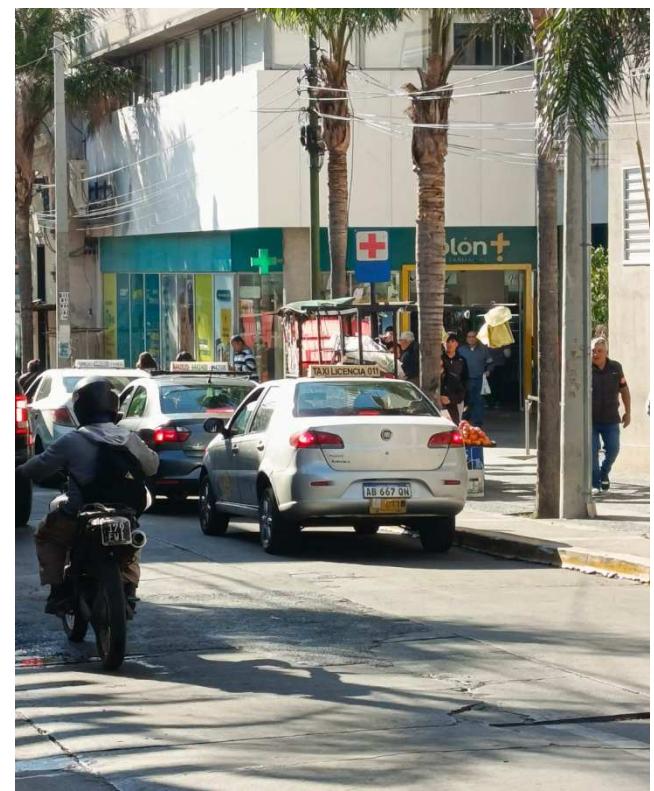
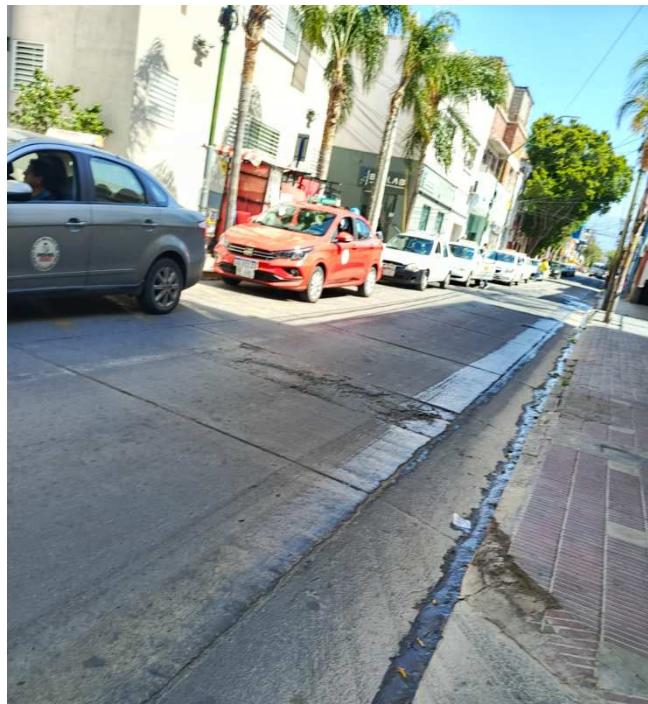
Es ante esto que me surge un interrogante existe algún tipo de autorización para que este tramo sea autorizado por como parada permanente?

Si fuera que si existe esta autorización sería importante el saber con qué criterio fuera aplicada ya que solo acarrea más inconvenientes que beneficios en la circulación como aún peor el inconveniente que les genera a las personas que se dirigen al Sanatorio Pasteur en su gran mayoría con problemas de salud y que no pueden hacer uso de la mini-darsena de ascenso y descenso de pasajeros existente en el mismo ya que permanentemente está ocupado por los que permanecen estacionados ahí.



Otra cosa que me llama poderosamente la atención es la ausencia de agentes de tránsito y si es que están, el porqué no se hace cumplir la prohibición, tal cual se adjunta fotografías que dan cuenta de esta situación los carteles que prohíben el estacionamiento.

Ante esto es que solo resta solicitar a mis pares acompañen con voto favorable el proyecto adjunto.





San Fernando del valle de Catamarca

PROYECTO**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA EL SIGUIENTE****COMUNICACION**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR Informe a la Dirección de Transito de la Municipalidad de la capital sobre:

- Quien autorizo el estacionamiento permanente de taxis en calle Chacabuco entre calles Rivadavia y Salta (frente Sanatorio Pasteur), sin tener en cuenta la prohibición de esto por ser un corredor rápido?
- En caso de no existir autorización oficial, el motivo de la ausencia de agentes de tránsito que no permitan la permanencia de vehículos estacionados en la citada arteria.

ARTICULO 2º: DE forma.